



REGLAMENTO ESCOLAR

Acuerdo de los Protocolos normativos de la DGETI

ROSA ELVIRA DE LA CRUZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DEL CBTIS No. 93 PRESENTE.

Los que suscribimos la presente, enterados de los establecido en el Capítulo IX del reglamento General de los Planteles dependientes de la DGETI y del Protocolo para convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de Educación Media Superior, de misma normatividad a la que nos comprometemos a respetar literalmente y en caso contrario acataremos las sanciones que en el mismo instrumento se contemplan.

SON DEBERES DE LAS Y LOS TUTORES DE LOS ESTUDIANTES

Durante su permanencia en el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 93, me comprometo con la Dirección del plantel a:

1. Asistir con puntualidad a las actividades y reuniones que convoque la Dirección del plantel.
2. Supervisar y vigilar constantemente la conducta de mi hijo y/o tutorado, aceptando que si su conducta en el plantel no fuese la correcta, dando mal ejemplo a sus compañeros y/o perjudicando y/o dañando, en su integridad física, emocional, psicológica, social, económica, o daño de cualquier otra índole a sus compañeros, al personal del plantel, e inclusive, a el mismo, solicitaré su baja definitiva del plantel, liberando de toda responsabilidad a la Dirección de la institución.
2. Supervisar y vigilar constantemente su desempeño académico, así como su participación en todas y cada una de las actividades que programe la Dirección del plantel.
3. Que mi hijo y/o tutorado respete todos y cada uno de los preceptos del presente reglamento interno del plantel y yo como su padre y/o tutor me comprometo a realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento.
4. Apoyar a la institución participando en todos y cada uno de los proyectos, programas y actividades en los que mi hijo y/o tutorado y yo como su padre y/o tutor tengamos la responsabilidad de participar, tal como lo señala el reglamento interno del plantel.





5. Participar en todos y cada uno de los proyectos de mejora continua del plantel, con el propósito de contribuir al mejoramiento del desempeño académico, cívico, cultural, artístico, deportivo y social, de mi hijo y/o tutorado, durante su permanencia en el plantel.
6. Que mi hijo porte correctamente el uniforme completo, de acuerdo con los requerimientos del plantel.
7. Que mi hijo utilice adecuadamente los materiales y equipos que le son asignados para el desarrollo de sus actividades académicas, deportivas, cívicas, artísticas y culturales, así también que haga un uso correcto de las instalaciones del plantel, por lo que, de no ser así, me comprometo a resarcir el daño, que mi hijo y/o tutorado cause a los materiales, equipos e instalaciones del plantel y aceptar la sanción que genere su conducta inadecuada
8. Que mi hijo y/o tutorado asista puntualmente a las tutorías y asesorías grupales y me comprometo a que asista a los Recursamientos Intersemestrales y a los Recursamientos Semestrales si no reúne por lo menos un 80% de las asistencias.
9. Concientizar a mi hijo y/o tutorado en la importancia que tiene su participación en el cuidado de su entorno al depositar la basura en los contenedores para mejorar el medio ambiente.
10. Vigilar que su hijo y/o tutorado para su permanencia en el CBTIS No. 93:
 - a) no consuma alcohol o drogas, no participe en riñas o actos delictivos, dañando la imagen del plantel y así mismo;
 - b) no ingrese al plantel en estado de ebriedad o drogado;
 - c) no porte armas de fuego, armas punzo cortantes, ni ningún tipo de objeto, que ponga en riesgo su vida, la de sus compañeros o la del personal del CBTIS No. 93
 - d) no agrede física ni verbalmente a sus compañeros, ni al personal del plantel
 - e) en caso de no cumplir con algunos de estos preceptos, voluntariamente retiraré a mi hijo del plantel
11. Deberá informar al departamento de servicios escolares los cambios de domicilio y teléfono personal.
12. Estar disponible cuando se requiera atender a su hijo y/o tutorado.
13. Conocer y aceptar el documento Carta Consentimiento, que está enmarcado dentro del contexto de la prevención y protección de las y los estudiantes, fundamentándose en el derecho que tiene toda persona a que se le garantiza un ambiente sano, seguro y sin violencia, dentro de las instalaciones y durante todo su desarrollo educativo en el marco del Protocolo para la protección y cuidado del estudiantado en





la Revisión de útiles escolares en los planteles federales de Educación Media Superior.

SON DEBERES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

1. Asistir de forma puntual a las clases en los horarios establecidos. Así como de cumplir con el 80% mínimo de asistencia, por cada periodo parcial para tener derecho a ser evaluado.
 - Turno matutino: entrada: 6:30am salida 12:20pm
 - Turno vespertino: entrada: 12:40pm salida 6:30pm
2. Asistir debidamente uniformado dentro del plantel y en eventos oficiales.

Hombres:

- Playera blanca tipo polo con logotipo institucional.
 - Debe incluir identificador de la carrera y generación en la manga izquierda.
- Pantalón gris Oxford de vestir.
- Zapato escolar negro
- Cinturón negro

Mujeres:

- Playera blanca tipo polo con logotipo institucional.
 - Debe incluir identificador de la carrera y generación en la manga izquierda.
- Falda gris Oxford a la rodilla.
- Zapato escolar negro

Para coadyuvar con la formación personal del educando este deberá abstenerse de portar gorra, pelo largo (hombres), piercings (perforaciones visibles en el cuerpo), aretes (hombres), dentro de las instalaciones del plantel,

Para el ingreso al plantel el estudiante deberá mostrar a la entrada la credencial que lo acredita como alumno de este plantel educativo, en un marco de respeto por los derechos de todas las personas, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general.

3. Conducirse con respeto y cordialidad con las autoridades, personal docente, administrativo, de servicio a la educación y los alumnos compañeros, manteniendo una conducta que muestre los valores que ha adquirido previamente en su núcleo familiar.
4. Permanecer en las aulas o espacios del plantel durante el desarrollo de las actividades académicas en ambientes que propicien la convivencia pacífica.
5. Participar en la vida y funcionamiento del plantel, en ambientes que



2026
año de
Margarita Maza



- propicien la convivencia pacífica.
6. Asistir y guardar orden durante los actos cívicos y respetar en todo momento los símbolos patrios.
 7. Participar en las actividades culturales, simulacros, de seguridad y de mantenimiento al mobiliario, equipo y edificios que promuevan y determinen la Institución y la DGETI.
 8. Cumplir con lo establecido en los reglamentos o lineamientos de talleres, laboratorios, biblioteca, aulas, sanitarios, instalaciones deportivas, así como otros espacios de uso común del plantel, en un marco de respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana.
 9. Mantener limpias las aulas, talleres, laboratorios, biblioteca, sanitarios, pasillos y espacios comunes de las instalaciones del plantel.
 10. En caso de que el alumno participe en actividades deportivas o culturales, éste se presentará al plantel debidamente uniformado y se cambiará de ropa al momento de realizar la actividad.
 11. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todas las personas que integran la comunidad educativa.
 12. Conducirse sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, lengua, origen étnico, condición migratoria, religión, género, edad, orientación sexual, estado civil, condición de salud, discapacidades, clase social o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de las personas hacia las demás personas integrantes de la comunidad educativa.
 13. El portar celular es total y absoluta responsabilidad del padre, madre o tutor del alumno, por lo que el plantel no se responsabiliza por la pérdida de dispositivos móviles y electrónicos.
 14. Abstenerse realizar faltas a la moral e indisciplina dentro del aula y en las instalaciones del plantel;
 - a) Consumo de alcohol, cigarros electrónicos, cualquier tipo drogas,
 - b) Participación en riñas o actos de violencia ,
 - c) Portación de arma blanca, de fuego o de defensa personal,
 - d) Ingresar al plantel en estado de ebriedad o drogado
 - e) Mantener cualquier tipo de práctica sexual
 - f) Agredir física o verbalmente a sus compañeros ni al personal del plantel
 - g) Quema de petardos (cohetes), cualquier tipo de pirotecnia,
 - h) introducir al plantel juegos de mesa.





15. Abstenerse de publicar en las redes sociales imágenes, videos y/o materiales que degraden la imagen de la institución o de la comunidad educativa.
16. Abstenerse de ejercer a participar en cualquier tipo de acoso escolar hacia cualquier integrante de la comunidad educativa, en caso de ser testigo de este hecho, informar al departamento de Servicios Escolares. En caso de acoso escolar se aplicaran las medidas disciplinarias a que haya lugar de conformidad con los ordenamientos en la materia. Capítulo V Procedimiento en Caso de Acoso escolar, del Protocolo para convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de Educación Media Superior,
17. En caso de indisciplina del alumno, el padre o tutor contará con un máximo de 24 horas a partir de que sea notificado por escrito para presentarse ante las autoridades educativas correspondientes, de lo contrario el alumno será suspendido del plantel.
18. En caso de inasistencias a clases, la justificación se hará única y exclusivamente con la presencia del padre, madre o tutor, en la oficina de servicios escolares, y tendrá un máximo de 48 horas para tal efecto. En el entendido de que este solo aplica para justificar inasistencias, quedando a criterio del docente la recepción y revisión de actividades.

Quedando la Dirección del plantel la determinación de la sanción a quien incurra en incumplimiento de lo anteriormente señalado.

ACEPTAMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO Y SOMOS CONOCEDORES Y SABEDORES DE QUE EL ALUMNO QUE INCUMPLA SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del Tutor 1

Grado, grupo: _____

Teléfono: _____

Carrera: _____

Parentesco: _____

Turno: _____

